



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
COORDINACIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DIFUSIÓN

Ciudad de México a 8 de mayo de 2025
Comunicado para Medios 7-2025

Recorre PAOT calles de Coyoacán para exhortar a establecimientos a bajar el ruido

Como parte de la estrategia #MenosRuidoMásBienestar, la noche de este jueves, personal de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México (PAOT), encabezado por su titular interina, la Mtra. Estela González Hernández, recorrió varias calles del Centro Histórico de Coyoacán para exhortar a establecimientos mercantiles a respetar la normatividad en materia de emisiones sonoras.

Las personas servidoras públicas de la PAOT caminaron por las vialidades que están identificadas como “corredores de ruido” –por concentrar un número importante de establecimientos, principalmente con giro de restaurante y bar, algunos de ellos denunciados ante esta Procuraduría–, brindando información e invitando a las personas responsables a reducir sus niveles para cumplir con la Norma Ambiental NADF-005-AMBT-2013.

“Por las denuncias que recibimos, la PAOT tiene identificadas por alcaldía, las zonas donde hay mayor concentración de establecimientos que causan molestia a los vecinos por exceder los límites máximos permitidos durante su funcionamiento. Por ello, antes de suspender sus actividades, los exhortamos a conocer la normatividad para que cumplan de manera voluntaria”, señaló la Procuradora Ambiental interina.

Hasta el momento, la estrategia #MenosRuidoMásBienestar ha arrojado resultados importantes en el combate contra la contaminación acústica generada por establecimientos mercantiles. En el recorrido realizado esta noche, la PAOT exhortó a 50 negocios que, sumados a los que lleva en este año, hacen un total de 327 establecimientos, de los cuales 10 fueron suspendidos por violar de manera reiterada la Norma, pese a los exhortos recibidos.

Cabe recordar que estos recorridos se han llevado a cabo principalmente en calles de las alcaldías Cuauhtémoc, Miguel Hidalgo y Coyoacán.





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**
COORDINACIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DIFUSIÓN

Es importante destacar que esta Procuraduría continuará haciendo recorridos de exhorto en las alcaldías que registran un mayor número de denuncias y, en el caso de que los establecimientos instados no atiendan las recomendaciones, serán suspendidos y la medida precautoria no será levantada hasta que cumplan con la Norma.

0o0o0

